



Nota al Sr. J. de Arce { Vista Vista y familia de vista de
1839
la compr. { Diciembre de mil ochocientos treinta y uno, segundo
de acor- { los J. de Ayuntamiento. q. expresaron sus primas i p. los
de como { Caballeros Jurados D. Miguel Maria Chino y el Lic. D.
tera al { D. Miguel Roda y con se expuso q. en esta villa esta
del libro { encubren el ramo de Mcabalay de bienes raíces como
medon { Hacienda Nacional, y es una de las contribuciones de pro-
ción fu- { ta fija en el ramo de Puro. que todos los años viene
lla to de { en el pliego de Cargo. Este ramo se administra por las
1839 & { Municipalidades cobrando el quatro por ciento de las ven-
Certifio { tas de otros bienes q. paga, sin hay pacto en contra
de, de aqui resulta que tal contribucion para ser de los
vecinos mas pobres, y al paso de este mal resulta otro
que es deubar la desamortizacion mediante la qual
se practican ventas sin redempcion de Instrumentos por
ellos por librarse del pago, y cayendo los otros
gastos en el cuello de Subsecuety g. l. d. n. y
perjuicio contra los Vendedores y Compradores

